

## Industrias en otras partes del país

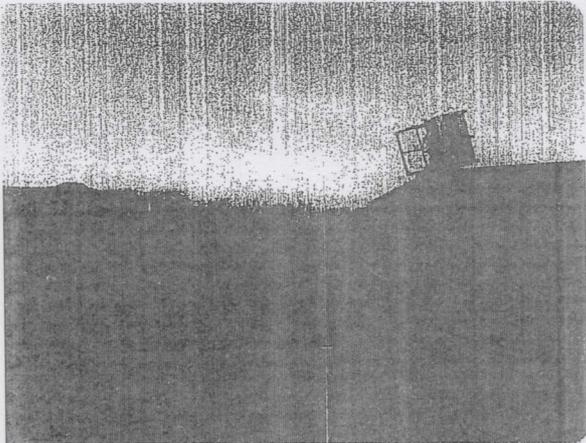
En otras provincias, la cantidad y diversidad de industrias es menor. Se destacan las que se localizan cerca de los lugares donde se extraen las materias primas básicas para su producción. Esto se debe, en algunos casos, a la necesidad de transformar con rapidez las materias primas que tienen un proceso de deterioro relativamente rápido, con el fin de preservar la calidad del producto que se elabora. Es el caso de los ingenios que elaboran azúcar a partir de la caña de azúcar o las fábricas de jugo de frutas. Otro ejemplo es el de las industrias que procesan materias primas que son más costosas de transportar sin elaborar que elaboradas, como las industrias de papel, que procesan troncos de árboles, o las fábricas de cemento, que se localizan cerca de las canteras donde se extraen las rocas usadas como materias primas.

En un conjunto de provincias son importantes las industrias que se agrupan en el sector agroindustrial y en el sector agroalimentario.

Por ejemplo, en Mendoza, San Juan, Entre Ríos, Salta, Jujuy, Misiones, Tucumán, Chaco, Río Negro y Corrientes se destacan los establecimientos industriales que elaboran materias primas locales, como las agrícolas o forestales. Son ejemplos las bodegas de Mendoza y San Juan, donde se vinifica la uva, y los ingenios azucareros de Salta y Tucumán, donde se utiliza la caña de azúcar.

Por lo general, las fábricas pertenecen a grandes empresas agroindustriales. Tradicionalmente, la producción ha estado destinada al mercado interno,

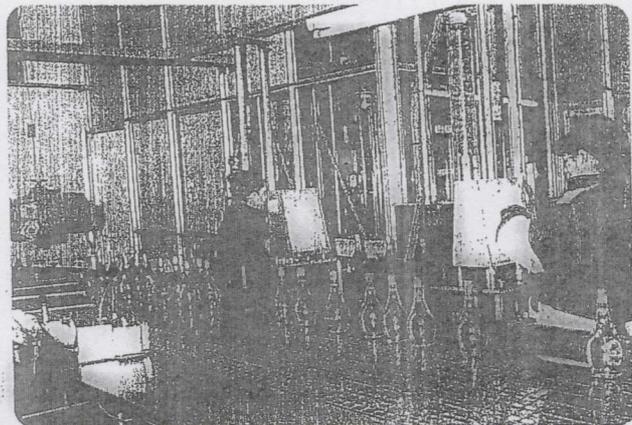
Fábrica de jugo de manzanas en Villa Regina (Río Negro).



aunque en los últimos años las empresas industriales procuran realizar más exportaciones.

Algunas actividades son tradicionales, como los secaderos de tabaco; otras son más modernas, como las fábricas de papel en Misiones. También se incluyen como establecimientos industriales los que llevan a cabo procesos de elaboración de menor envergadura, como los molinos de té y yerba mate o las desmotadoras de algodón, donde se procesan los capullos para obtener fibra de algodón.

En algunas provincias, como Catamarca, Chubut, La Rioja, San Luis y Tierra del Fuego, la localización de industrias estuvo impulsada por políticas de promoción industrial que el Estado desarrolló entre las décadas de 1970 y 1990. De este modo, las empresas industriales contaron con ventajas, como la disponibilidad de créditos y rebajas en los impuestos. La mayor parte de las industrias se instalaron en las capitales provinciales y en algunas ciudades importantes. Por ejemplo, en Villa Mercedes (San Luis), Puerto Madryn (Chubut) y Río Grande (Tierra del Fuego) se destacaron las fábricas de productos electrónicos.



Fraccionamiento y embotelladora de vino en una bodega mendocina.

## Una cadena agroalimentaria: los productos lácteos

La expansión de la producción y el consumo de productos lácteos en distintas partes del mundo se debe a diversos motivos. Entre ellos, la difusión de nuevas dietas que valoran alimentos más sanos, que no engordan y que pueden ser consumidos a distintas horas del día, tanto en el hogar como en el trabajo. También por el desarrollo de tecnologías que les dan nuevas características nutritivas a los alimentos, como el agregado de vitaminas y el mejoramiento de la conservación del producto a lo largo de la cadena productiva y de los envases en que son comercializados.

Además de aplicar innovaciones tecnológicas en la producción, las empresas lácteas hacen importantes inversiones en diseño y publicidad, y en sus estudios de mercado tienen en cuenta las demandas y preferencias de los propios consumidores, por lo general los de ingresos más altos.

Muchas de las decisiones que toman las empresas lácteas son fundamentales para definir el tipo de producto industrial a obtener. El proceso industrial forma parte de una cadena productiva, por eso las decisiones en este eslabón influyen en otras actividades, por ejemplo en las que realizan los productores de la materia prima: la leche.

Por otra parte, algunos eslabones pueden influir en algún aspecto de la elaboración del producto, por ejemplo cuando en los países importadores se establecen normas de calidad para los productos que consume su población.

En el mercado internacional de lácteos suelen tomarse en cuenta las normas de calidad que establece la Unión Europea.

## Las empresas lácteas de nuestro país

La industrialización de la leche y derivados se encuentra concentrada en pocas y muy grandes empresas, que producen con altos niveles tecnológicos. Una parte de esa producción es destinada al mercado interno y otra, cada vez en mayor proporción, al mercado externo.

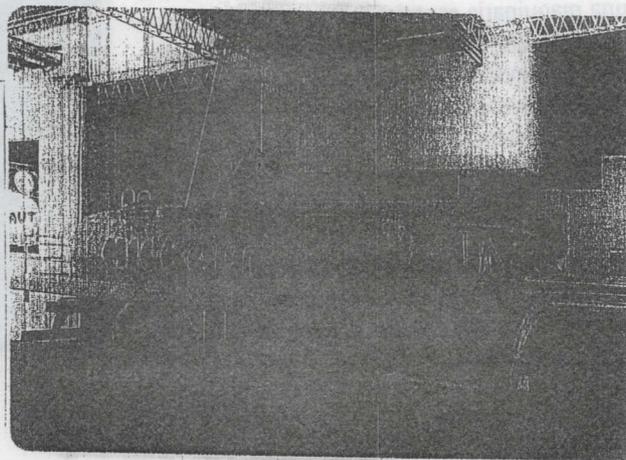
En los últimos años se han incorporado a la actividad grandes empresas alimentarias de capitales extranjeros, que combinan la producción local con la importación de productos desde sus filiales en otros lugares del mundo.

Hasta ahora, Brasil y los países del sudeste asiático han sido los principales compradores de la producción láctea nacional. Pero debido a la crisis económica que se ha producido en estos países, las empresas procuran vender su producción en otros, para no ser dependientes de esos mercados.

En el mercado interno, las empresas lácteas suelen tener que negociar con grandes empresas de comercialización minorista, que, en general, son los principales supermercados, y aceptar plazos y formas de pago que benefician a estos últimos. También puede ocurrir que, como parte de esa negociación, las partes acuerden la venta de algunos productos lácteos con el nombre del supermercado en los envases.

## Los productores de leche

La materia prima principal de esta cadena es la leche, que se obtiene en los tambos, establecimientos agropecuarios dedicados a la producción lechera. Las principales zonas de producción de leche se



encuentran en la provincia de Santa Fe y de Buenos Aires, donde además se localizan las principales plantas de las empresas lácteas.

Las industrias lácteas les compran a los tamberos la producción bajo ciertas condiciones, ya que se paga un precio básico por cierta cantidad y calidad de producto. A ese precio básico se le aplican aumentos o descuentos, de acuerdo con las condiciones de la leche entregada. Los tamberos tienen que vender rápidamente su producción, dado su carácter perecedero.

Para obtener los niveles de cantidad y calidad solicitados por las empresas lácteas, los tamberos tienen que contar con ciertos recursos y aplicar procedimientos e innovaciones tecnológicas. Por ejemplo:

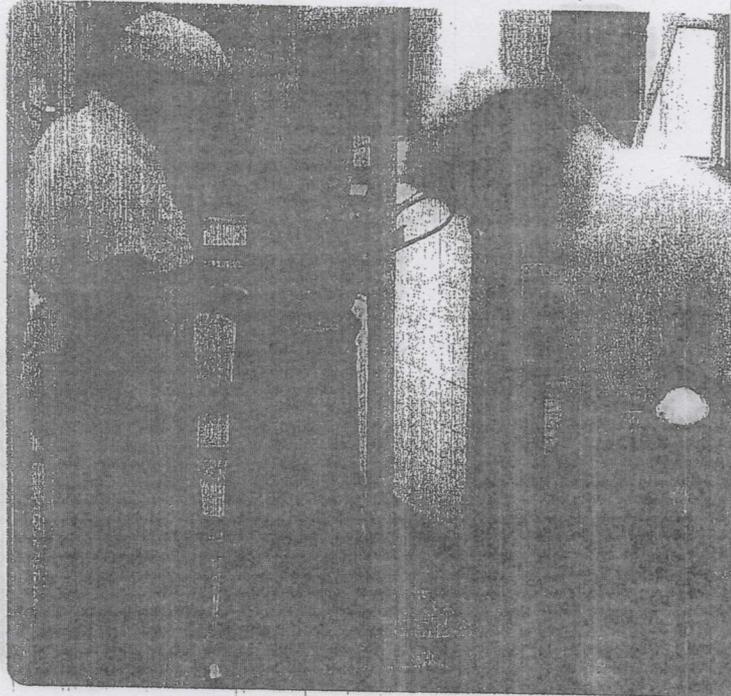
- \* Alimentar el ganado en forma adecuada durante todo el año; esto implica contar con campos con pasturas o cultivos forrajeros y con silos para almacenar los forrajes.
- \* Mantener ciertas características genéticas en los animales. Para esto se aplican técnicas como la inseminación artificial.
- \* Realizar con periodicidad el control sanitario de los animales, para evitar enfermedades como la aftosa y la brucelosis.
- \* Realizar ordeño mecánico, es decir, mediante una maquinaria especial que permite hacer más de un ordeño diario y en condiciones más higiénicas; y conducir la leche ordeñada por un sistema de cañerías para ser enfriada.
- \* Recibir asistencia técnica periódica del veterinario o del ingeniero agrónomo.

No todos los tamberos pueden alcanzar este nivel tecnológico. Algunos, por ejemplo, no hacen el ordeño mecánico o el enfriado de la leche, o no pueden alimentar el ganado en forma adecuada. Esta es una de las causas por las cuales muchos tamberos,

especialmente los de menor tamaño, dejan de funcionar y las tierras de la explotación se dedican a cultivos valorados en el mercado, como la soja, el trigo, el girasol y el maíz. Estos cultivos requieren tecnologías que pueden ser compradas en forma cooperativa por varios productores y ser utilizadas en distintos campos.

Como vemos, en el área lechera se produce un cambio en las actividades productivas y a su vez en los usos del suelo. La disminución de tamberos puede significar un problema para las empresas lácteas, que ven disminuido su abastecimiento de leche. En algunos casos lo resuelven comprando la leche a tamberos de otras áreas.

Trabajadores de una industria láctea embolsando leche en polvo.



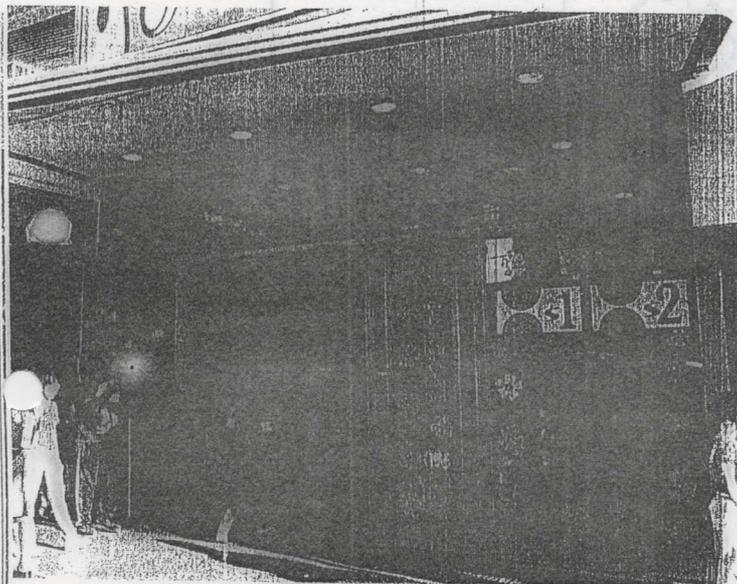
## Las actividades terciarias en la Argentina

El sector terciario abarca las actividades vinculadas a la compra y venta de productos entre personas y entre empresas y con la prestación de servicios.

En las actividades comerciales se encuentran personas o empresas que se ocupan, en general, del comercio minorista o al por menor, dirigido al consumidor final, o del mayorista o al por mayor, en el que se vende gran cantidad de mercaderías que luego volverán a ser vendidas. En general, este tipo de comercio se especializa en determinados bienes destinados a industrias o a comerciantes minoristas.

Por servicios se entiende una amplia variedad de actividades. Por ejemplo, las que realizan los maestros en la escuela, el chofer de un colectivo, el analista de sistemas que organiza la información en una empresa o el veterinario que vacuna el ganado, entre muchísimos otros.

Algunas personas trabajan por su cuenta. Son comerciantes de pequeños establecimientos o prestan servicios a un reducido grupo de personas. Es el caso, por ejemplo, del mecánico de un taller de autos. Otras están empleadas en empresas comerciales o de servicios de mayor envergadura, que atienden la demanda de un sector amplio de la población. Un ejemplo de estas empresas son los



Local comercial en la Ciudad de Buenos Aires.

supermercados o las empresas de servicios públicos de salud, educación, transporte y de servicios domiciliarios de agua, electricidad, gas y teléfono.

Las actividades terciarias son las que tienden a ocupar un mayor porcentaje de la población económicamente activa. En algunos países, el aumento de las actividades terciarias se debe a una mayor demanda y oferta de servicios más complejos que requieren un mayor nivel de capacitación de las personas que los realizan. Los servicios y las actividades comerciales que se expanden están vinculados, en gran medida, a los sectores productivos más modernos.

En nuestro país, los procesos mencionados no son los que predominan sino que, por el contrario, es importante el crecimiento de actividades terciarias que implican un bajo nivel de capacitación y de ingresos o que se realizan en condiciones precarias, como es el caso de los vendedores ambulantes. Muchas surgen como "actividad refugio" ante altos niveles de desempleo y el estancamiento de las actividades productivas.

## La infraestructura y los servicios de transporte

La infraestructura de transportes, es decir, los distintos tipos de construcciones que los transportes requieren para su desplazamiento, está conformada por las redes vial y ferroviaria, además de puentes, túneles, puertos y aeropuertos que se encuentran en distintas partes del país.

Con excepción de la red ferroviaria, gran parte de la infraestructura fue construida por el Estado.

La mayor parte del transporte de personas y bienes en el territorio se realiza en automotores que recorren la red vial, formada por caminos pavimentados, mejorados o de ripio, y de tierra. La red vial comunica la mayor parte de los asentamientos dentro del territorio y, a través de algunas rutas, se puede llegar también a localidades de países limítrofes.

Parte de la red vial fue dada en concesión a empresas privadas para su usufructo y mantenimiento. Se implementó el sistema de peaje en las rutas

de mayor tránsito automotor y en las que conectan importantes áreas productivas del país con las principales ciudades y puertos. También algunos puertos y aeropuertos están concesionados a empresas privadas, como el Aeropuerto Internacional de Ezeiza.

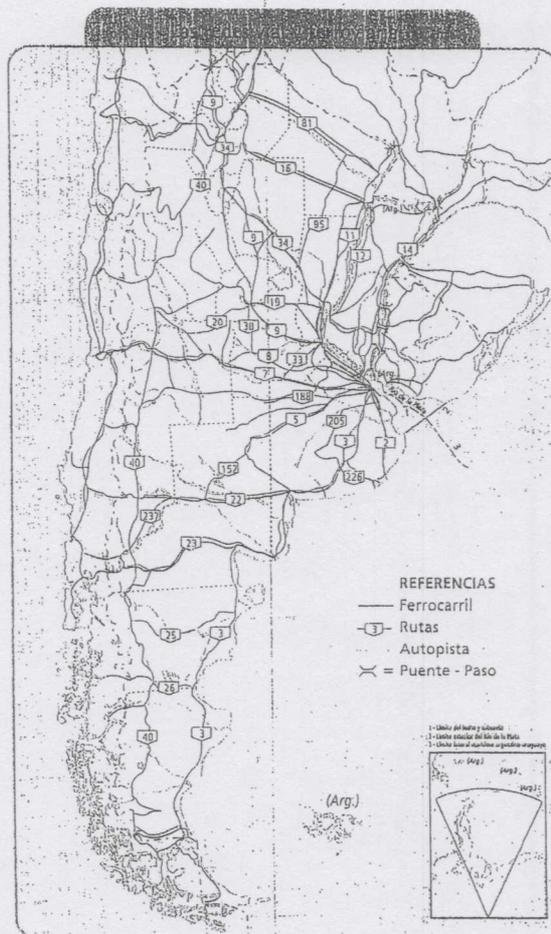
La red ferroviaria se expandió en el territorio entre fines del siglo XIX y primeras décadas del XX; fue construida principalmente por empresas inglesas y en parte por el Estado. Como vemos en el mapa, las vías del ferrocarril conforman una red que recorre una parte importante del país.

Hasta la década de 1990, la infraestructura y los servicios ferroviarios fueron controlados por una empresa estatal. Los servicios de transporte de pasajeros y de cargas conectaban ciudades, pueblos y zonas rurales de distintas partes del país.

A partir de 1990, el Estado otorgó gran parte de la red en concesión a empresas privadas. A partir de entonces cambió la prestación de los servicios y el uso de la infraestructura ferroviaria. Un grupo de empresas se interesó por el servicio de transporte urbano y suburbano de pasajeros en el Área Metropolitana de Buenos Aires; en otras partes se prestan sólo algunos servicios con baja frecuencia o en forma esporádica.

Otras empresas se hicieron cargo de la prestación de distintos servicios de carga; se interesaron especialmente por la parte de la red ferroviaria que conecta las áreas productivas importantes, o donde estas empresas realizan actividades productivas, con los principales puertos de exportación.

Si comparamos los datos de los cuadros de esta página podemos ver que, paralelamente al aumento de los servicios ferroviarios de carga, disminuyó el de transporte de pasajeros interurbanos en la mayor parte del territorio del país.



# Nación, Estado y democracia en la Argentina



## La nación, un asunto de todos

Cuando nos preguntan por nuestra nacionalidad, en general contestamos sin dudar. Nuestra nacionalidad es argentina si nacimos en este país y si poseemos un documento de identidad que así lo acredita. Pero, ¿de qué hablamos cuando nos referimos a la Nación Argentina? Para que exista una nación, no basta con que un conjunto de personas posea un documento que las identifique como ciudadanas de un país. Es necesario, además, que estas personas compartan costumbres, una lengua y una historia, es decir, que estén unidas por lazos culturales.

El término "nación" se refiere a una sociedad cuyos miembros tienen un sentimiento de pertenencia a la comunidad. Este sentimiento es lo que muchas veces llamamos **identidad nacional**, es decir, todo aquello que une a los miembros de una sociedad por sentirse parte de ella.

Aunque no es sencillo definirla, nuestra identidad nacional se refleja en situaciones que vivimos cotidianamente. Por ejemplo, en los hechos significativos de la historia argen-

tina que estudiamos en la escuela y que celebramos durante las llamadas "fechas patrias": la Revolución de Mayo, la creación de símbolos como la Bandera y el Himno nacional, la Declaración de la Independencia, etcétera. También constituyen la identidad nacional todas las obras intelectuales y artísticas que en el transcurso del tiempo van rescatando aspectos de la cultura y la vida cotidiana del pueblo.

temprano. Las relaciones familiares y de amistad que establecen entre sí los miembros de una sociedad pertenecen al ámbito privado, en el que el Estado, por lo general, no interviene.

En cambio, nos obliga a cumplir con las leyes, a pagar impuestos, a votar, y puede penalizarnos si no lo hacemos. El Estado interviene en el ámbito público, es decir, en aquellas actividades que interesan a la sociedad en su conjunto.

Para eso, cuenta con el gobierno; al hablar de gobierno nos referimos a la acción de ordenar, regir, dirigir. El gobierno actúa por medio de un conjunto de personas e instituciones que imponen las reglas necesarias para mantener la unión y la convivencia pacífica de todos los miembros de la sociedad.

El gobierno, por medio de las autoridades, maneja las fuerzas públicas del Estado —la policía y el ejército— y puede recurrir a ellas para lograr que los integrantes de una sociedad cumplan con sus obligaciones.

Como el gobierno de un Estado decide y maneja numerosos asuntos, es importante que ejerza sus funciones con el consenso de la sociedad y no de acuerdo con el interés de un solo grupo. ¿Y cuál es la forma de gobierno que garantiza que el Estado ejerza su poder de manera legítima en beneficio de toda la sociedad?: la democracia.

La democracia es el gobierno del pueblo. Este sistema ya existía en Atenas en el siglo V a. C., cuando los ciudadanos se reunían en asambleas para decidir

cuestiones que afectaban a toda la comunidad. Con el tiempo, las sociedades fueron creciendo, y esta forma de gobierno, conocida como **democracia directa**, resultó inaplicable. Las democracias modernas son **representativas**, es decir, el pueblo elige por medio del voto o **sufragio** a sus representantes en el gobierno, quienes tienen la obligación de gobernar el país de acuerdo con la voluntad popular.

La forma de gobierno opuesta a la democracia es la **autocracia** que, en el transcurso de la historia, se ha presentado en diversas formas, entre ellas, la monarquía absoluta, la tiranía (gobierno de una sola persona que actúa según su propio interés) y la **dictadura**, es decir, el gobierno que no es elegido por el voto de los ciudadanos, se ejerce mediante el uso de la fuerza y concentra todos los poderes en una sola persona (dictador).

## Un documento para fundar el Estado

La **Constitución Nacional** es el conjunto de leyes que organizan la relación entre el gobierno de un país y sus habitantes. Todo Estado tiene como base esta ley fundamental, que especifica cómo debe ser su estructura, quiénes son las autoridades y de qué manera deben gobernar.

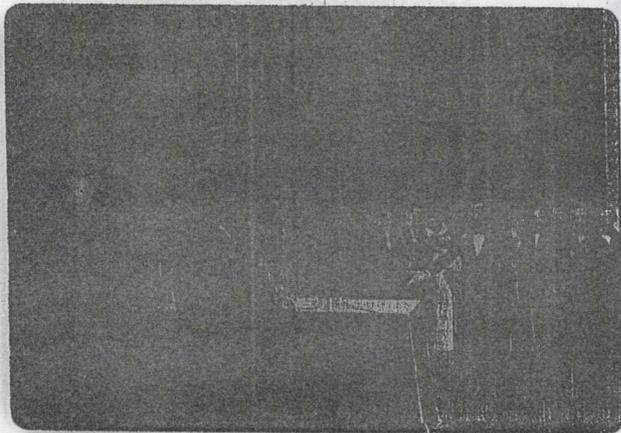
Conocer la Constitución es importante para saber cuáles son nuestros derechos, quiénes pueden goberarnos y cómo deben hacerlo. También para poder reclamar cuando los gobernantes se apartan de lo que deben hacer y para exigir que cumplan con lo que ella establece.

Como ya estudiamos, la Constitución vigente en nuestro país fue sancionada en 1853, aunque el texto original fue reformado en varias oportunidades, la última de ellas, en 1994.

Nuestra Constitución comprende varias partes. En primer lugar, aparece el **Preámbulo**, un texto muy breve en el que los constituyentes explican cómo, por qué y para qué se hizo la Constitución Nacional.

La **primera parte**, también llamada "dogmática", comprende los capítulos titulados **Declaraciones, derechos y garantías** y —a partir de 1994— **Nuevos derechos y garantías**. Aquí se establecen los principios sobre los que se organiza el país como, por ejemplo, la forma de gobierno; además, se detallan los derechos que poseen todos los habitantes de la Nación y los mecanismos para proteger su cumplimiento.

La **segunda parte**, denominada **Autoridades de la Nación**, incluye varios capítulos que tratan sobre la conformación del gobierno nacional, los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Ai-



"Jura de la Constitución". Óleo de Antonio Alice.

res. En ella se explicitan las características y las funciones de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

## Principios que organizan la Nación

Las **declaraciones** enuncian los principios generales sobre los que se organiza políticamente la Nación Argentina. También señalan rasgos distintivos del país, con el fin de que pueda diferenciarse de otros Estados.

El artículo 1° de la Constitución Nacional es una declaración muy importante, porque establece la **forma que la Argentina adopta para su gobierno: representativa, republicana y federal**. En esta definición están incluidas tanto la forma de gobierno (representativa y republicana) como la forma de Estado (federal).

Otras declaraciones se refieren a cuestiones tales como el nombre del país. Por ejemplo, el artículo 35 menciona los distintos nombres que ha tenido, en el transcurso de su historia, el Estado argentino.

El artículo 19 es una declaración que se refiere a un aspecto fundamental en la vida de todo ser humano: la **libertad**. Señala que "ningún habitante de la Nación será obligado a hacer lo que no manda la ley, ni privado de lo que ella no prohíbe", lo que equivale a decir que toda persona es libre de hacer lo que prefiera siempre y cuando no exista una ley que lo prohíba.

## La Constitución reconoce nuestros derechos

Los **derechos** son aquellas facultades reconocidas a una persona o a un grupo de personas para que puedan vivir en libertad, garantizándoles un trato igualitario. Decimos que el Estado, por medio de la Constitución Nacional, reconoce nuestros derechos, porque éstos ya están en cada uno de nosotros, no se otorgan ni se regalan. Los derechos surgen de la consideración de que todos los seres humanos somos libres e iguales y, por lo tanto, merecemos gozar de ellos en igualdad de condiciones.

¿Cuáles son nuestros derechos como ciudadanos argentinos? La Constitución Nacional reconoce distintas clases de derechos. Por un lado, los **individuales**; entre ellos se encuentran los **derechos civiles**, como la libertad religiosa, la libertad de asociación y la libertad de expresión.

Los **derechos políticos**, por ejemplo, el derecho a elegir mediante el voto a quienes van a ocupar cargos en el gobierno, y el derecho a ser elegido para esos cargos. También son individuales los **derechos pa-**



trimoniales, como el derecho de propiedad y el derecho de trabajar, por el cual toda persona puede elegir la actividad que va a desarrollar para subsistir.

Por otro lado, la Constitución reconoce los **derechos sociales**, que consideran al individuo en tanto miembro de una sociedad. Por ejemplo, los derechos de los trabajadores (jornada limitada de trabajo, descanso semanal, vacaciones pagas, salario justo, protección contra el despido arbitrario, etc.) y los de la seguridad social, percibir jubilaciones, salario familiar, etcétera.

En 1994 se incorporaron en la Constitución varios tratados internacionales sobre Derechos Humanos. Desde entonces, todos los derechos allí consagrados son considerados tan importantes como la Constitución, y ninguna ley puede ser contraria a ellos.

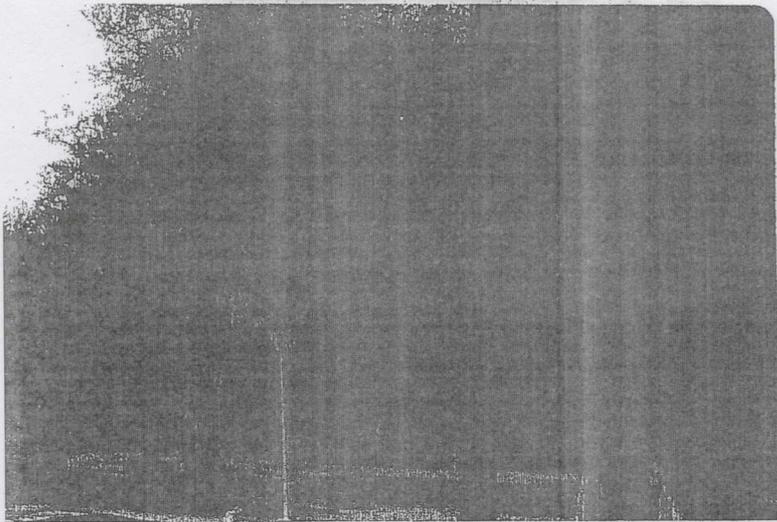
El artículo 41 de la Constitución se refiere al derecho de los habitantes de gozar de un ambiente sano.

## Las garantías constitucionales

Todo derecho reconocido requiere algún mecanismo que garantice su cumplimiento. Por eso, la Constitución establece **garantías constitucionales** orientadas a asegurar que estos derechos se cumplan.

Una garantía constitucional es, por ejemplo, la que prohíbe imponer una pena a alguien sin que medie un proceso judicial en el que la persona pueda defenderse. También, aquellas que impiden detener a una persona sin contar con una orden del juez.

La reforma constitucional de 1994 incorporó tres mecanismos destinados a garantizar el ejercicio de los derechos: el **hábeas corpus**, que protege la libertad de tránsito; el **amparo**, que protege todos los demás derechos reconocidos por la Constitución, y el **hábeas data**, que garantiza la intimidad con el resguardo de los datos personales.



## La Argentina, una república democrática

Al adoptar para el gobierno de la Argentina una forma republicana, la Constitución Nacional expresa que el poder se funda en la **voluntad del pueblo** y que es éste el que decide quién y cómo debe gobernar. Pero, además, como ya vimos, el artículo 1° de nuestra Constitución establece que la forma de gobierno es **representativa**. Esto significa que la voluntad del pueblo se expresa mediante decisiones adoptadas por representantes elegidos por los ciudadanos para que actúen en su nombre.

En una república democrática, el poder está **distribuido**, entre varios órganos diferentes, equilibrados, independientes, que se controlan entre sí. Sus gobernantes tienen un plazo determinado para ejercer sus funciones y acceden o son desplazados de ellas por la decisión del pueblo que se manifiesta periódicamente mediante elecciones. De esa forma, los gobernantes son responsables ante el pueblo por los actos que realizan, que deben ser públicamente conocidos y difundidos.

Para elegir a los gobernantes o representantes del pueblo, se realizan elecciones. El **voto o sufragio** es una forma que tienen los ciudadanos de participar en democracia. En nuestro país, el voto es, además de un derecho, una obligación de todo ciudadano consagrada en el artículo 37 de la Constitución Nacional.

### Los partidos políticos, instituciones fundamentales

En el seno de la sociedad, las personas unidas por ideas comunes acerca de las cuestiones de gobierno suelen agruparse en **partidos políticos**. Estos partidos son los que proponen los candidatos para representantes de la ciudadanía, que pueden ser elegidos por medio del voto. Ésta es la función de los partidos políticos en un sistema democrático y así ha sido establecida en el artículo 38 de nuestra Constitución.

Los partidos políticos son protagonistas principales de una sociedad democrática, en el sentido de que articulan las demandas de los ciudadanos con el Estado. Sus integrantes son personas que tienen ideas y propuestas políticas afines, aunque en las filas de cada partido suele haber diversidad

de opiniones y posturas. Todos los ciudadanos tienen el derecho de formar parte de cualquier partido político —al cual ingresan mediante la afiliación— o de crear nuevos partidos políticos.

Durante los meses previos a las elecciones, se desarrollan las campañas electorales en las que, mediante distintos procedimientos, todos los partidos políticos dan a conocer sus propuestas y sus candidatos. Para eso, realizan actos públicos, hacen propaganda en los medios de comunicación masiva, pegan afiches en las calles, etcétera. A partir de esta información, los ciudadanos pueden enterarse de lo que propone cada partido y, de esta manera, decidir su voto.

### Con votar no alcanza

Concurrir a votar cuando se llama a elecciones es una de las formas de **participación ciudadana**, aunque no la única. Para contribuir al funcionamiento de la democracia, es necesario que la sociedad se interese por los problemas generales y se comprometa con ellos. Una forma de hacerlo es ejercitando el **derecho de asociarse con fines útiles** que consagra nuestra Constitución. Los ciudadanos pueden agruparse en las distintas organizaciones con las que comparten objetivos e intereses: partidos políticos, sindicatos y todo tipo de organización no gubernamental, como asociaciones vecinales o de fomento, asociaciones de consumidores y usuarios, culturales, y defensoras de la ecología, entre otras.

El Estado, por su parte, debe fomentar la existencia de canales de participación y, además, facilitar información sobre sus actividades para que los ciudadanos puedan controlar la acción del gobierno.

En 1994 se incluyeron en la Constitución varios derechos que promueven la participación de la ciudadanía. Por ejemplo, el **derecho de iniciativa popular** establece que los ciudadanos pueden presentar proyectos de ley y solicitar su tratamiento. También se contemplan otros mecanismos, como la **consulta popular** y el **plebiscito**, que permiten al gobierno someter a votación determinados temas que pueden resultar conflictivos para conocer la opinión de la población antes de implementar medidas concretas.

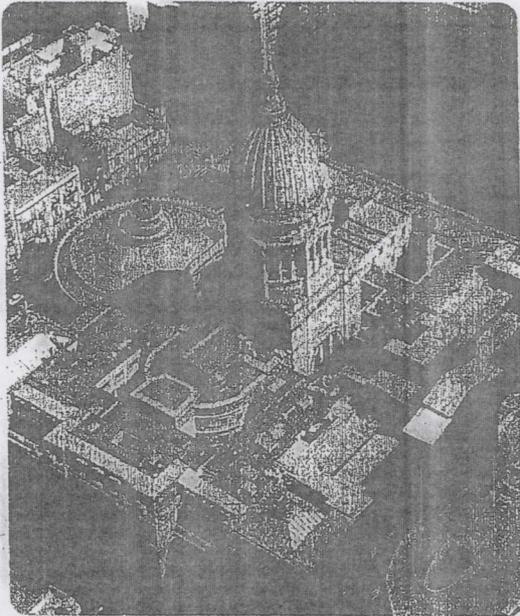
## La división de poderes

Como dijimos, una de las principales características de un sistema de gobierno republicano es la división de poderes. Nuestra Constitución establece la existencia de tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Ella fija, además, las reglas a las cuales deben sujetarse las autoridades del gobierno nacional.

### El Poder Legislativo

El Poder Legislativo está constituido por el Congreso de la Nación. La función principal del Congreso es sancionar leyes nacionales, es decir, las que se aplican en todo el territorio argentino. El contenido de estas leyes es muy variado, desde la creación de nuevos impuestos hasta el modo de navegación de los ríos. Una de las más importantes es la llamada ley de presupuesto, que se sanciona una vez por año y estima cuánto se va a recaudar y en qué se van a utilizar los recursos.

El Congreso de la Nación está compuesto por dos cámaras, una de diputados y otra de senadores. La Cámara de Diputados representa al pueblo de la Nación y está compuesta por diputados elegidos por el pueblo de las provincias y de la Ciudad de Buenos Aires, que son los veinticuatro distritos electorales en los que se divide el país. Los diputados son elegidos directamente por el pueblo de cada distrito; esto sig-



Vista aérea del Congreso de la Nación.

nifica que, en las elecciones, la gente vota directamente por los diputados que desea que la representen.

Los diputados duran en su cargo cuatro años y pueden ser reelegidos. La Cámara de Diputados se renueva, por partes, cada dos años.

La Cámara de Senadores se compone de tres senadores por cada provincia y tres por la Ciudad de Buenos Aires. Los senadores son elegidos en forma directa, duran seis años en sus bancas y también pueden ser reelegidos. La Cámara se renueva, por tercios, cada dos años, y es presidida por el vicepresidente de la Nación.

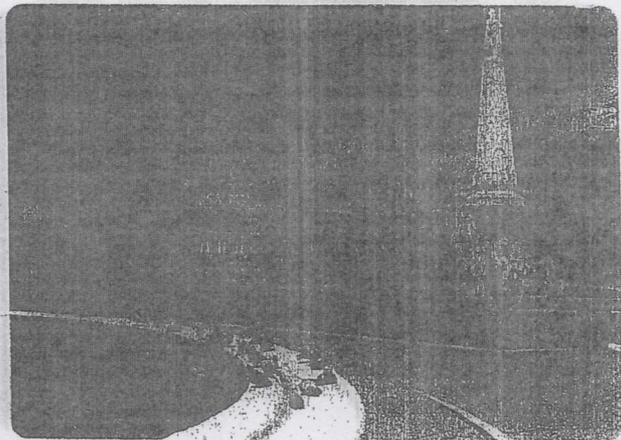
La reforma constitucional de 1994 creó dos organismos dependientes del Congreso: la Auditoría General de la Nación, que se encarga de controlar los aspectos patrimoniales y financieros del Estado, y la Defensoría del Pueblo, cuya misión principal es la defensa y protección de los derechos de las personas, las garantías constitucionales y todos los intereses que protege la Constitución.

### El Poder Ejecutivo

El Poder Ejecutivo de la Nación es ejercido por un ciudadano con el título de presidente de la Nación Argentina. En caso de enfermedad, ausencia, renuncia, destitución o muerte, lo reemplaza el vicepresidente.

El presidente es el jefe supremo de la Nación y del gobierno, es el responsable político de la administración del país y comandante en jefe de todas las Fuerzas Armadas de la Nación.

Reglamenta las leyes para que puedan ser ejecutadas. Con acuerdo del Senado, nombra a los jueces que integran la Corte Suprema y a los embajadores.



Casa de Gobierno; sede del Poder Ejecutivo Nacional, en la Ciudad de Buenos Aires.

Para realizar su tarea, cuenta con la asistencia del jefe de gabinete de ministros y de los ministros. El jefe de gabinete tiene funciones muy importantes: ejerce la administración del país, efectúa los nombramientos del personal de la administración, envía al Congreso los proyectos de ley de ministerios y de presupuesto nacional.

### El Poder Judicial

El Poder Judicial se ocupa de resolver los conflictos —llamados "causas"— que se susciten a partir del choque de intereses. Para resolverlos, debe aplicar las leyes vigentes.

El Poder Judicial de la Nación está compuesto por la Corte Suprema de Justicia, organismo de mayor jerarquía, y, por debajo de ella, los tribunales inferiores.

La Corte Suprema está integrada por nueve jueces que deben tener el título de abogado. Su trabajo consiste en resolver los conflictos en forma definitiva y ser intérprete final de las normas legales y constitucionales.

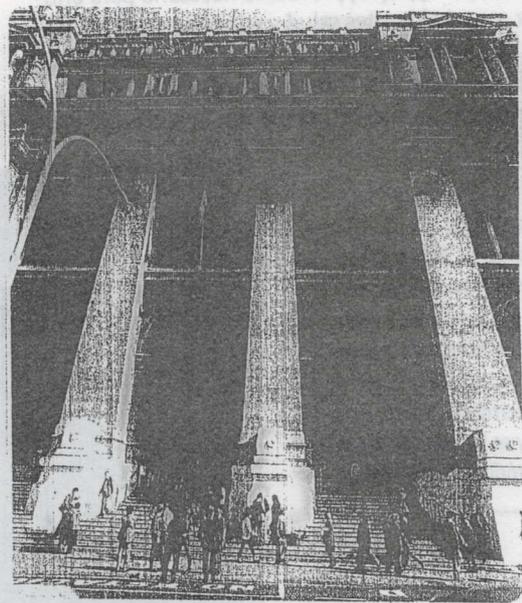
El Ministerio Público también forma parte del Poder Judicial. Es un órgano de gobierno que tiene por finalidad representar el interés de la sociedad en que las leyes se cumplan y asistir a las personas en la defensa de sus derechos. Está compuesto por el Ministerio Público Fiscal —encabezado por el procurador general de la Nación— y el Ministerio Público de la Defensa, constituido por los defensores oficiales, con el defensor general de la Nación a la cabeza.

A diferencia de los integrantes de los otros poderes, los jueces permanecen en sus cargos

mientras ejercen correctamente sus funciones y siempre que no cometan ningún delito.

### La importancia de hacer justicia

La función judicial es esencial para el Estado; por un lado, porque resuelve los conflictos que se plantean en la sociedad e impide que vuelvan a producirse. Por otro, porque los jueces tienen la función de verificar que las leyes concuerden con la Constitución. Si esto no sucediera, están obligados a aplicar la Constitución Nacional y no la ley.



Palacio de Tribunales en la Ciudad de Buenos Aires.

## La Argentina, un Estado federal

El artículo 1° de la Constitución Nacional también establece que la Argentina es un Estado federal. Esto significa que está compuesto por diversas entidades políticas autónomas, llamadas provincias. La República Argentina está integrada por veintitrés provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que delegan en el Estado nacional la decisión acerca de ciertos asuntos, como la creación de un ejército nacional, la acuñación de moneda, la creación o supresión de aduanas, etcétera. Todo el poder que no es delegado expresamente a la autoridad central es conservado por cada provincia; por ejemplo, proveer lo necesario para brindar a sus habitantes salud y educación y para crear su policía provincial.

Se dice que los Estados provinciales son autónomos porque, al tiempo que respetan el con-

junto de leyes nacionales y, de manera primordial, la Constitución Nacional, también tienen la facultad para dictar sus constituciones y leyes provinciales. Cada constitución provincial, por su parte, establece métodos propios para la sanción de leyes provinciales.

Por todo esto, se puede decir que los habitantes de un Estado federal están sometidos a la autoridad de dos gobiernos al mismo tiempo: el nacional y el provincial. ¿Qué tareas y responsabilidades le corresponden a cada uno de ellos?

El **gobierno federal** ejerce el poder soberano en la República Argentina. Es decir, no reconoce un poder mayor o similar al suyo en todo el territorio de nuestro país.

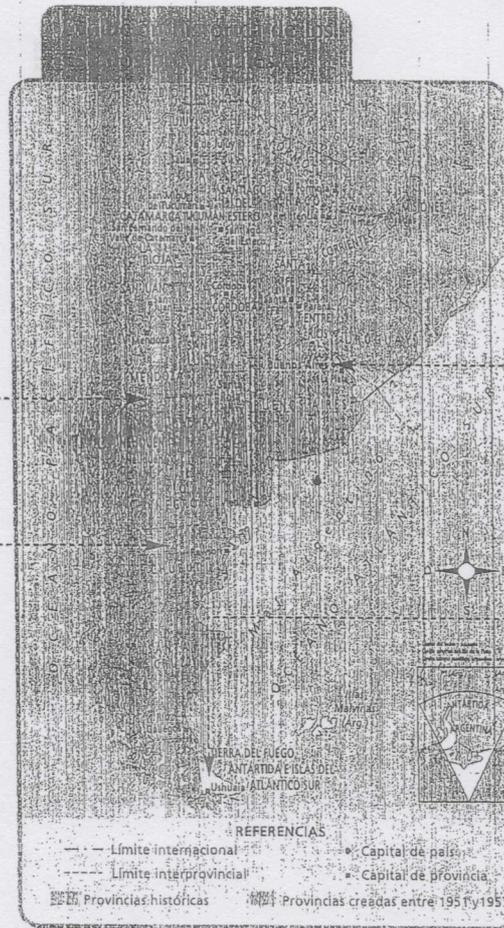
soberanía. Capacidad que tiene el Estado de imponer reglas dentro de su territorio.

Aunque no se las llamara "provincias", estas catorce ya existían en el momento de sancionarse la Constitución Nacional en 1853. En muchos casos, su extensión territorial difería de la actual. Hoy se las considera provincias históricas u originarias.

Estas provincias fueron creadas entre 1951 y 1957. Hasta ese momento, eran territorios nacionales administrados por una persona nombrada directamente por el Presidente de la Nación, carecían de Poder Legislativo y de Poder Judicial, y la legislación que se aplicaba dentro de su jurisdicción era la nacional.

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires es la Capital Federal de la República Argentina. Desde 1994, es una ciudad autónoma. Esto significa que, del mismo modo que las provincias, se rige por su propia Constitución y que sus habitantes eligen democráticamente a las autoridades: el jefe de Gobierno y los integrantes de la Legislatura.

La provincia más joven: Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Comprende las islas Grande de Tierra del Fuego, de los Estados, de Año Nuevo, Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur, los grupos insulares y territorios comprendidos en el sector antártico argentino y más de veinte islas e islotes.



Entre las responsabilidades del gobierno federal se encuentran: representar a la Argentina ante los demás países, asegurar la unidad del Estado nacional, promover el bienestar de todos sus habitantes, garantizar la paz y la defensa del territorio nacional. También tiene la obligación de proteger a las provincias que lo componen. En este sentido, debe asegurar la integridad territorial del espacio geográfico provincial, es decir, que el territorio de la provincia no se modifique sin el consentimiento de la Legislatura provincial. También tiene que garantizarles la autonomía, es decir, que se rijan por sus propias instituciones políticas. El Estado nacional tiene que ser equitativo en su relación con las provincias y no brindar privilegios ni ventajas a unas en desmedro de otras. En un sistema federal, el Estado debe velar para que no existan desigualdades respecto del desarrollo económico de las provincias.

Por su parte, las provincias están obligadas a respetar la Constitución Nacional. Por ejemplo, no pueden adoptar para su gobierno una forma de gobierno distinta de la representativa y republicana.

Casa de Gobierno de la provincia de Mendoza.

## Los gobiernos provinciales

Como dijimos, en los gobiernos provinciales rige la división de poderes. El Poder Legislativo es ejercido por la Legislatura, cuyos miembros son elegidos por el pueblo de la provincia en elecciones democráticas. Su tarea es dictar las leyes provinciales. El Poder Ejecutivo está a cargo de un gobernador, también elegido por el pueblo, a quien acompañan el vicegobernador y los ministros provinciales. El gobernador aplica las leyes, garantiza el cumplimiento de la Constitución Nacional, es el responsable de mantener el orden dentro del territorio y representa a la provincia frente al Estado nacional.

Para garantizar la aplicación de las leyes, la organización provincial cuenta con un Poder Judicial, que es el encargado de hacer cumplir tanto las leyes nacionales como las provinciales.

